

# EL POPULAR

DIARIO INDEPENDIENTE  
DEFENSOR DE LAS CLASES PRODUCTORAS Y CONTRIBUYENTES

AÑO XXV

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

MADRID: Un mes, 1 peseta.—Trimestre, 3 pesetas.  
PROVINCIALES: Trimestre, 4 pesetas por correspondencia, 4'50 id.  
EXTRANJERO: Trimestre, 7'50 id.  
PORTUGAL: Trimestre, 6 id.  
ULTRAMAR: Trimestre, 15 id.

El **POPULAR** no se publica los días festivos. Toda la correspondencia se dirigirá al director de **EL POPULAR**, calle del Prado, núm. 15, cuarto principal, izquierda.

FUNDADOR: D. Miguel P. García.

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. Santiago Arambile.

Madrid, martes 7 de Marzo de 1893

## PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En Madrid, en la Administración, calle del Prado, núm. 15, cuarto principal, izquierda, y en todas las principales librerías. En provincias, los correspondientes librerías.  
Precios de los anuncios: 25 céntimos de peseta línea a los suscriptores y doble precio a los que no lo sean.—Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 1'50 pesetas línea.—En primera plana, 2'50 pesetas línea.—Los anuncios cerrados a precios convencionales.  
La mano de periódicos de 25 ejemplares, 75 céntimos.

Núm. 10.394

## SANTO DE HOY

Santo Tomás de Aquino, doctor de la Iglesia.  
De mañana.—San Juan de Dios, fundador, y San Juan.

## Esclavitud nacional

Explotada la nación española por los capitalistas extranjeros y mal administrada por sus gobernantes, resulta doblemente difícil en causar el crédito y desarrollar con riguroso impulso las fuentes de la riqueza pública.

Ahora, corre por los círculos financieros, y corre con insistencia, la noticia de que el Banco de Paris, que se hace pasar por dueño de los ferrocarriles Andaluces proyecta la venta de esta red a una Sociedad inglesa que también compraría la nueva línea de Bobadilla a Algeciras, á fin de hacerse con toda la explotación ferroviaria de Andalucía.

Desconocemos más detalles y ni creemos ni dejamos de creer la noticia.

Aunque se trata de la mejor de las redes férreas españolas de tipo frances, no nos sorprendería su venta si le pagaban á la actual Compañía explotadora á 500 francos de acciones, que están cotizándose á 290, maxime si le cuelgan, como está en gran peligro en que le cuelguen, la línea de Granada á Murcia con algunos otros trozos de subido coste que serán improductivos durante algunos años.

Pero no creemos probable que la venta se lleve á cabo, pues si no dudamos que se trate de disimular lo ruinoso del negocio de la modernísima línea de Bobadilla á Algeciras, con la hermosa red de los ferrocarriles Andaluces, y si juzgamos á los ingleses mucho más inteligentes en explotaciones ferroviarias que los franceses, y en sus manos dicha red sería un magnífico negocio que daría el ocho ó el diez por ciento al capital-acciones creemos que no se correrán tampoco ha ofrecer por ella mucho más del valor efectivo que hoy tienen estas acciones, única manera de que tal adquisición resultara negocio verdadero.

Sea como quiera, no es el propósito de analizar las condiciones financieras, que hoy por hoy desconocemos, de la anunciada cesión el que encamina estas líneas. Vamos mas alto.

Aunque no desconocemos lo que ganaría el movimiento comercial é industrial de la región andaluza si los ingleses explotaran su red ferroviaria, entendemos muy poco conveniente al país, bajo el punto de vista de la integridad nacional, que cayera en manos inglesas red tan estratégica y que tiene estaciones tan cercanas á Gibraltar.

Teniendo en cuenta las miras que se atribuyen á Inglaterra respecto de Maurencos y de las posesiones españolas de la costa de Africa, juzgamos una torpeza

política la concesión á una Compañía inglesa de la línea de Algeciras á Bobadilla, y de autorizarse la transferencia de que se habla, tememos mucho por las las famosas cuanto cacareadas *llaves del Estrecho*.

Bastante perjudicial es ya para el crédito y la dignidad de España que la red andaluzá sea de propiedad francesa y que sean también franceses los mayores accionistas de las que llamamos corrientemente nuestras grandes Compañías ferroviarias.

Va siendo ya, más que conveniente, de absoluta necesidad la nacionalización de nuestros ferrocarriles, y bueno es no olvidarnos de que así lo han hecho algunas grandes naciones europeas. ¿Sería tan fácil conseguir esto con alguna previsión y un poco de patriotismo de parte de nuestros gobernantes! Mientras tanto, bueno es que el Gobierno no pierda de vista esa venta de los ferrocarriles Andaluces, ya que puede y debe oponerse á ella si efectivamente se intenta, para no hacer mayor la esclavitud nacional en que al presente estamos.

## LAS ELECCIONES EN MADRID

A las ocho de la mañana se constituyeron las mesas en los locales designados por la alcaldía.

La animación ha sido muy escasa en las primeras horas.

En algunas secciones de los distritos del Hospital y Buenavista, no habían emitido su voto ni 15 electores á las diez.

Los agentes de los candidatos asediaban en las puertas de los Colegios á los electores; pero no se ha advertido pasión ni entusiasmo, como en las pasadas elecciones, cuando se hizo el primer ensayo del sufragio universal.

A las doce, los Colegios estaban más animados, principalmente en los distritos del Hospital, Inclusa, Latina y Centro.

Las tabernas inmediatas á los mismos veíanse llenas de hote en hote.

Uno de los candidatos liberales, el Sr. La Presilla, fué objeto de duros calificativos por parte de varios electores republicanos, al presentarse aquél en una de las secciones instaladas en el Matadero.

Liberales y republicanos se acusaban mutuamente de haber hecho votar á algunos sujetos por otros; después, al llegar los verdaderos electores, se vieron chasqueados.

En la seccion 16 del distrito de la Universidad, establecida en la plaza del Dos de Mayo, se presentaron seis individuos.

Hasta aquí nada tiene de particular; pero un conseqente republicano, D. Adolfo Sargatal, que había visto votar á los seis mencionados sujetos, momentos antes, en un colegio de la calle del Barco, denunció al presidente de la mesa la falsedad que se iba á cometer.

Detenidos aquellos, resultaron ser serenos, y con esta doble naturaleza iban á votar de nuevo.

El Sr. Sagasta votó en la seccion 6.ª del distrito del Centro, establecida en la plaza de Santa Catalina, y recorrió otras inmediatas y las del distrito de Buenavista, instaladas en la Academia de San Fernando y la Dirección de Hidrografía.

Hasta las seis de la tarde se tenía noticia en el Gobierno civil de los siguientes incidentes de la lucha electoral:

En el Puente de Segovia hubo una colisión, de la que resultó gravemente herido, con navaja, un agente de la ronda.

En la huerta llamada de Segura, varios re-

publicanos, armados de revólver, emprendieron una verdadera batida contra los agentes que repartían candidaturas fusionistas.

Otro tanto ha sucedido en los Cuatro Caminos, donde los republicanos han perseguido, navaja en mano, y á garrotazo limpio, á los mufidores ministeriales.

Un guardia de seguridad ha sido detenido por repartir candidaturas republicanas y ejercer coacciones.

En los distritos del Hospital y de la Latina han resultado algunos electores heridos por los palos que les dieron los republicanos.

Por la noche todos los círculos políticos se llenaron de gente para saber el resultado de las elecciones, que ha sido el siguiente:

D. José María Esquedo.  
D. Nicolás Salmeron.  
D. Manuel Pedregal.  
D. Francisco Pi y Margall.  
D. Manuel Ruiz Zorrilla.  
D. Eduardo Benot.  
D. José de la Presilla.  
D. Valentin Céspedes.  
Es decir, la candidatura republicana íntegra y dos ministeriales.

## Actos del Gobierno

El último Consejo que celebraron los ministros se ocupó principalmente del presupuesto de Marina.

La nota oficiosa dice así: «El ministro de Marina leyó el resumen y expuso el sistema del presupuesto de su departamento, que entraña importantes y numerosas variaciones, sobre las cuales dió prolifas explicaciones al Consejo.

En el examen de algunos de los puntos que abraza la reforma, se invirtió el tiempo, sin poder llegar al término del trabajo, que fué menester interrumpir por ser ya hora avanzada.»

Y cuando no habla de economías es señal de que no existen, ó por lo menos que el Gobierno no las considera suficientes, pues de otro modo se habría cuidado de hacerlas figurar en la nota, como los famosos 14 millones economizados en Fomento, merced á las matemáticas del Sr. Moret.

Según nuestras noticias, en el proyecto confeccionado por el Sr. Cervera figuran las siguientes cifras:

	Pesetas
Construcciones navales.....	10.180.000
Arsenales.....	6.100.000
Infantería de Marina.....	1.615.000
Administración central.....	680.000
Administración provincial.....	1.228.000
Academias.....	368.000
Otros establecimientos científicos.....	467.000
Oficiales generales de reserva.....	600.000
Personal excedente (sin destino).....	2.000.000

Según los cálculos del Sr. Cervera, en personal se hacen 2.300.000 pesetas de economía; pero como propone al mismo tiempo que se destine 1.000.000 para gastos de carena de los buques de guerra, y cerca de otro millón á distintas atenciones, resultará que la economía real y positiva no excederá de 600.000 pesetas, y esto no puede satisfacer al ministro de Hacienda, ni á nadie.

La nota oficiosa dice que se acordó proponer á S. M. para el cargo de gobernador general de Filipinas al marqués de Peña-Plata y para capitán general de Cataluña al general Martínez Campos, y es de suponer que antes de dar á la publicidad estas noticias, se habrá contado con la aceptación de ambos.

El Gobierno ha tenido en cuenta para ofrecer el cargo de capitán general de Cataluña al general Martínez Campos, que se acerca la época del 1.º de Mayo y es de necesidad que haya en aquella importante region obrera un general de prestigio y energía.

El Sr. Sagasta abandonó la sala del Consejo para conferenciar con el embajador de Francia. La conferencia entre el jefe del Gobierno y Mr. Roustan duró unos diez minutos, y según parece, éste manifestó al presidente del Consejo que vería con gusto que se reanudara las negociaciones para la celebración de un

tratado de comercio, indicándole el Sr. Sagasta la conveniencia de que la iniciativa partiera del Gobierno francés y de que éste formulara las bases.

El señor ministro de Hacienda dió cuenta al Consejo de la reforma del reglamento para la aplicación del impuesto sobre la contratación de valores bursátiles, que fué aprobado.

La junta del sindicato visitará hoy al señor Gamazo, y es probable que le dé á conocer dicha reforma.

Se resolvieron varios expedientes de adquisición del material de Guerra y de transferencia de crédito, uno de Gracia y Justicia y otro de Fomento. También se despachó un expediente relativo al plan extraordinario de estudios de carreteras.

## COMENTARIOS A LA PRENSA

Hablando de D. Manuel Ruiz Zorrilla, dice *El Día*:

«Mientras él en Paris se hace ilusiones sobre su influencia aquí, D. Nicolás Salmeron le sopla el partido. Vive él allá rodeado de sus íntimos, soñando con regimientos y sublevaciones, y acá recorre su rival las provincias captándose las simpatías de la gente republicana. Esto lo ve, lo toca todo el mundo, menos D. Manuel Ruiz Zorrilla.»

Si las personas que en España le escriben quieren creernos, dájense de gastar dinero en sellos de correo para Francia. El jefe del partido republicano español ha dejado de ser don Manuel Ruiz Zorrilla; ahora se llama D. Nicolás Salmeron.»

Aprendan, aprendan nuestros partidos monárquicos y escarmienten en cabeza... Por dormirse en las pajas, le han soplado á Ruiz Zorrilla la jefatura.

Cuiden los monárquicos de no dormirse sobre los laureles para que no les sopla la dama.

Dice un diario, y es verosímil:

«Las nuevas Cortes tienen que discutir en dos meses la contestación al Mensaje de la Corona, la ley fijando las fuerzas permanentes del Ejército, la gestión del actual Gobierno, y por fin los presupuestos para todo lo cual es seguro que no ha de haber tiempo bastante.»

Es decir, que no llenan su misión. ¿Y para esto se han agitado tanto los partidos?

¿Para esto se molesta á los pueblos? Mejor fuera suprimir un organismo tan complicado y que tan escasos resultados dá.

Y tan estéril para el país que produce y paga.

A *La Iberia* le ha debido hacer poca gracia, y es muy natural, la actividad febril desplegada en la capital de la Monarquía, por los republicanos, durante las elecciones, y dice, algun tanto música:

«El Gobierno se cruza de brazos ante la actividad electoral.

Poque ese es su deber. Y porque en ese terreno no son temibles los republicanos.

Pero si apelaran á otra clase de actividades... ya veríamos.»

Más vale que no haya necesidad de verlo.

Con lo que ya se ha visto, basta y sobra.

Ha empezado el desmoronamiento. Y en el terreno peor... en el electoral.

A los que meditan hondo sobre los problemas políticos, les recomendamos la siguiente frase de *La Justicia*:

«En España, bien puede decirse que los únicos defensores sinceros de la legalidad pura son los republicanos.»

A primera vista, esto resulta una hegemonía constitucional.

Pero ahondando un poco resulta, dirigiendo el razonamiento hacia las cuestiones electorales, que los partidos de orden o monárquicos que han traído o aceptado la ley del sufragio universal, son los primeros en atropellarla.

Y como los republicanos dicen que solo luchan por el derecho, claro está que en apariencia, tienen razón.

Y esto es lo más malo, y lo que tarde o temprano, han de purgar nuestros partidos.

Extasiado *El Globo* ante el fenómeno observado en la última contienda electoral, de que se hayan formado candidaturas de clase, completas, cuando antes eran individuales, dice:

Realizadas todas las conquistas modernas quedan los intereses de la nación, necesidad, después de luchas tan cruentas de un robustecimiento que les vuelva la vida; esas candidaturas de clase son la nueva idea que avanza. La política muere y ocupa su sitio una sola aspiración: el bienestar de la patria.

¡Lástima que no sea verdad tanta belleza!

Si la política muriese, el país, estaba salvado.

Pero no hay que hacerse ilusiones, todavía colea!

Lamentaciones de *La Epoca*, conocido el resultado de las elecciones:

El sufragio universal, en manos del Gobierno fusionista, ha sido el azote más terrible contra los conservadores, y éstos no le deben a la situación ni la más insignificante muestra de benevolencia, ni de consideración de ningún género. Los diputados conservadores que tomen asiento en el Congreso, llegarán a él porque ha sido imposible, completamente imposible, a las autoridades fusionistas cerrarles el paso.

El sufragio universal es un ingrato.

Los conservadores le aceptaron, le sentaron a su mesa y le prodigaron todo género de consideraciones y respetos.

Ahora, cuando debía mostrarles su gratitud, les vuelve la espalda.

La historia de siempre.

## Las elecciones

### Datos oficiales

He aquí las incompletas noticias que se han facilitado en el ministerio de la Gobernación, donde hay un desconcierto como jamás se ha conocido.

Avila.—D. Nicolás Sánchez Albornoz, adicto, 2.553.

Arenas de San Pedro.—D. Francisco A. Silveira, a., 2.488.—D. Paulino Fernández González, republicano, 340.

Arenales.—D. Pascual Aznar Esteve, a., 897; D. J. Canalejas Casas, 825.—D. Avelino Salavert, c., 182.

Ardra.—D. Ramon Castillo García, adicto, 1.424. D. Luis Silveira Casado, s., 1.120.

Burgos (capital).—D. Federico Martínez del Campo, a., 1.468.—D. Lorenzo A. Martínez, adicto, 1.411.—D. Manuel de la Cuesta Cuesta, adicto, 1.217.—D. Francisco Aparicio Ruiz, s., 1.339.—D. Celestino Alcocer Valderrama, c., 905.

Castellón (capital).—D. Emilio Sánchez Chermá, 3.090.

Cuenca (capital).—Sr. Santamaría Paredes, 672.—Ochoa, ind., 399.

Ciudad Real (capital).—D. Luis del Rey y Medrano, a., 8.188.—D. Ramon Lopez Vera, integrista, 664.—Ruiz Zorrilla, 4.

Alcázar de San Juan.—D. Cayo Lopez, a., 111.—D. Ramon Baillo, a., 1.161.—D. Tomás Romero, r., 209.

Almadén.—D. Juan Rózpide, a., 2.284.—D. Luis F. Aguilera, 2.157.

Almagro.—D. Manuel Prieto Torre, adicto, 1.267.—D. Luis Antúnez, a., 589.—D. Luis Palacio, republicano, 60.

Daimiel.—D. Emilio Nieto, a., 7.328.—D. Villanueva de los Infantes.—Conde de Valdelagrana, a., 3.375.—D. José Gutiérrez de la Vega, c., 1.270.

Barcelona.—D. José Comas y Masferrer, 1.866.—D. José Collaso, a., 1.816.—D. Juan Rosell, a., 1.789.—Sr. Pi y Margall, 1.768.—D. Juan Sol Ortega, 1.762.—D. Tiberio Avila Rodríguez, 1.564.—D. Miguel Moraita, 399.—D. Antonio Vallés, 336.—D. Buenaventura Abarzuza, 314.—D. Avelino Brunet, f., 174.—D. José Vilaseca, conservador, 299.—D. Salvador Poggio, f., 99.

Arenys de Mar.—D. José María Planas, conservador, 1.063.—D. José Sorribas, f., 485.—D. Joaquín Sequier, a., 342.

Berga.—D. Joaquín Martín, a., 303.—Don Luis María Llauder, c., 158.

(De Gracia no hay datos.)  
Granollers.—D. Antonio Ferratges, a., 378.—D. Serafin ASENSIO Vega, r., 85.

Igualada.—D. Carlos Godó, a., 115.—Don José España, c., 92.

Mataró.—D. Antonio Franquez, f., 180.—D. Luis Soler y Plá, a., 672.—D. Toribio Reoyo Barbado, soc., 37.

San Feliú de Llobregat.—D. Joaquín Sostres, adicto, 597.—D. J. Ruban Donadur, r., 573.—D. Juan Martí, f., 279.

Villafranca del Panadés.—D. Baldomero LOSTAN, f., 445.—D. Modesto Sanchez Ortiz, 132.

Villanueva y Geltrú.—D. José Ferrer y Soler, c., 348.—D. José Vallés y Ribot, federal, 242.

Gerona (capital).—D. Juan Fabra y Floreta, adicto, 1.636.—D. José Herrero Sanchez, a., 1.016.—D. Mariano Bofill, 1.059.

Figueras.—D. Teodoro Baró, a., 2.268.—D. Juan Deu y Ros, f., 2.050.

L. bisbal.—D. Eusebio Corominas, p., 1.747.—D. Salvador Fernandez Soler, a., 194.—D. José Pella y Forga, independiente, 828.—D. José Vallés y Ribot, 2.148.

Olot.—D. Juan Escriba de Romani, silvelista, 926.—Pi y Margall, 90.

Puigcerdá.—D. Miguel Tornadell Durán, adicto, 914.—D. Pedro Antonio Torres, adicto, 907.

Santa Coloma de Farnés.—D. Mateo Girónés Nadal, a., 880.—D. Antonio Comyn, silvelista, 1.438.—D. Odón de Buen, centralista, 1.150.

Torroella de Mongri.—D. Pompeyo Quintana, adicto, 2.707.—D. Jaime Burbe, f., 249.

Vilademuls.—D. Francisó Javier Godo, a., 1.424.—D. Eustasio Ruiz Lopez, silvelista, 1.709.—D. Julio Ruban, 383.

Huelva (capital).—D. Manuel García Iñiguez, adicto, 4.717.—D. Francisco Jimenez, a., 4.062.

Aracena.—D. José Jimeno de Lerma, adicto, 2.058.—D. José María de Dios, i., 645.

La Palma.—D. Manuel Burgos Marzo, c., 4.856.

Valverde del Camino.—Señor conde de Gomar, a., 3.068.—D. Enrique Bushell, c., 4.025.

Málaga.—D. Bernabé Dávila, a., 4.270.—D. Roman Laá y Rute, a., 3.329.—D. José Carvajal, r., 2.751.—D. Francisco Pi y Margall, 1.321.—D. José Ramos Pover, centralista, 1.884.—D. Mariano Vela, z., 1.679.—Don Pablo Iglesias, socialista, 343.—D. Rafael Salinas, soc., 339.

Antequera.—D. Francisco Romero Robledo, 5.383.

Archidona.—D. José Gutierrez Abascal, a., 3.832.

Campillo.—D. Francisco Bergamín, conservador, 1.119.

Colín.—D. Francisco Serrano Domínguez, 2.968.

Torrox.—D. Enrique Crooke Larios, s., 305.

Gaucaín.—Mellado (D. Andrés), no se sabe.

Ronda.—Peralta (D. Juan), no se sabe.

Vélez-Málaga.—D. Rafael Lopez Oyarzabal, a., 1.814.—D. Alfonso Pipeda, r., 247.

Granada (capital).—Señor conde de las Infantas, a., 3.257.—Señor marqués de Sardoal, adicto, 2.228.—D. Melchor Almagro, 2.889.—D. Eduardo Rodríguez Bolívar, c., 860.—D. Pablo Jimenez, z., 2.263.—D. Antonio Oeete, cen., 3.199.

Albuñol.—D. Alberto Aguilera, a., 4.182.

Alhama.—D. Nicasio Montes Sierra, a., 2.994.

Baza.—Señor marqués de Villamanrique, adicto, 2.667.

Guadix.—D. Ramon Rodriguez Correa, a., 323.—D. Francisco Angulo, c., 323.

Lója.—D. José Garzón, a., 9.931.

Motril.—D. Emilio Diaz Morea, a., 466.—D. José Martínez Rodas, c., 335.—D. Antonio Diaz Domínguez, a., 30.

Orgiva.—D. Antonio Muñoz, a., 3.824.

Guipúzcoa.—D. Fermín Calbetón, adicto, 4.440.—D. Enrique Satrustegui, ind., 4.125.

Guadalajara.—D. Alvaro Figueras Torres, adicto, 1.829.—D. Angel Campos García, r., 279.

Brihuega.—D. Rodrigo Figueras Torres, adicto, 823.—D. José Sagarminaga, carlista, 337.

Pastrana.—D. Ricardo Puerta Escolar, adicto, 1.138.—D. Gonzalo González Fernández, s., 268.

Sigüenza.—D. Antonio Botija Fajardo, adicto, 1.387.—D. Bruno Pascual Ruiopez, posibilista, 895.

Leon.—D. Gumersindo Azeárate, r., 927.

Astorga.—D. Antonio Crespo Cano, a., 694.—D. Antonio Mollada, c., 593.

La Bañeza.—D. Vicente González Ujida, adicto, 2.319.

La Vecilla.—D. Fernando Marino Villarino, adicto, 605.

Murias de Paredes.—D. Eduardo Dato Iradier, s., 632.

Ponferrada.—D. Aurelio Enriquez, adicto, 2.276.

Sahagún.—D. Mario Fernández Cuevas, adicto, 370.—D. Carlos M. Córtezo y Prieto, silvelista, 493.

Valencia de D. Juan.—D. Demetrio Alonso Castrillo, a., 474.

Villafranca del Bierzo.—D. Alvaro Saavedra Magdalena, a., 921.—D. Wenceslao González Fernández, c., 181.

Logroño.—D. Práxedes M. Sagasta, 1.545.

Oviedo.—Circunscripción: D. Manuel Pedregal, r., 1.054.—D. José M. Celleruelo, posibilista, 661.—Marqués de Canillejas, c., 909.—Marqués de Campo Sagrado, a., 881.—Marqués de Vega de Anzo, adicto, 543.—D. Pablo Iglesias, soc., 36.

Avilés.—D. Julian Garcia San Miguel, adicto, 3.534.

Castropol.—D. Bernardo Carvajal Trélez, adicto, 792.—D. José María Guzman, republicano, 301.

Gijón.—Conde de Revillagigedo, c., 807.—Don Felipe Valdés, r., 827.

Luarca, D. Ventura Olavarrieta, a., 1.281.

Llanes.—D. Alejandro Mon Martínez, conservador, 1626.

Pravia.—D. Julian Suarez Inclán, a., 1.322.—D. Juan Bancos, r., 39.

Tineo.—Marqués de Lema, c., 744.

Villavieja.—D. Alejandro Pidal y Mon, conservador, 5.531.

Valencia.—D. Vicente Gualde, r., 5.124.—D. Gonzalo Julián, r., 4.082.—D. Teodoro Llorente, silvelista, 3.289.—D. Aurelio Blasco Grajales, r., 3.280.—D. Manuel Polo y Peyrolon, c., 2.991.—D. Vicente Chapa, a., 2.299.—D. José Viló Ruiz, p., 979.—D. Antonio Aura Boronar, p., 754.—D. Remuado Arnal, conservador, 487.—Marqués de Cáceres, 464.—D. Pablo Iglesias, soc. 173.—D. Antonio Quejido, 159.

Albaida.—D. Manuel Iranzo Benedicto, a., 3.012.—D. Ramon Puchol Ferrer, c., 1.177.—D. Victor Navarro Rey, r., 399.

Alicia.—D. Francisco Pascual Garriguez, a., 588.—D. Federico Almeida Gómez, a., 632.—Chelva.—D. José Manteca Oria, a., 1.764.

Chiva.—D. José Eernando González, republicano, 1.072.—D. Marcial González de la Fuente, a., 748.—D. Antonio Espino Julian, conservador, 156.

Guía.—D. José Quintana Leon, a., 446.

Las Palmas.—D. Juan Montilla, a., 1.630.

Santa Cruz de la Palma.—D. Francisco Henestrosa, c., 527.

Córdoba (capital).—D. Antonio Garijo Lara, adicto, 7.458.—D. Antonio Barroso, a., 7.458.—D. Santos Isasa, c., 5.613.—D. Rafael Navarro, posibilista, 782.—D. Manuel Ruiz Zorrilla, republicano, 2.370.—D. Francisco Pi y Margall, republicano, 2.406.

Cabra.—D. José Sánchez Guerra, a., 1.252.—Marqués de Cabra, c., 167.

Hinojosa del Duque.—D. Félix G. Gómez de la Serna, a., 3.570.—D. José María Esquerdo republicano, 406.

Lucena.—D. Práxedes Mateo Sagasta, 3.696.

Montilla.—Marqués de la Vega de Armijo, 3.905.—don Jerónimo Palma, r., 2.822.

Posadas.—D. Juan Calvo de León, a., 2.406.—D. José Guerrero Aguilar, r., 936.

Albacete (capital).—D. Pablo Cruz y Orgaz, adicto, 3.396.—D. Antonio Rentero Villota, 1.202.—D. José García Valero, r., 1.094.

Alecaraz.—D. Andrés Ochando Valera, adicto, 3.046.—D. Octavio Cuartero, 2.147.

Almansa.—D. José Cort y Gosálvez, a., 4.284.—D. Miguel Alcaraz, 891.

Casas Ibañez.—D. Andrés Ochando, adicto, 2.014.

Helín.—D. Rafael Serrano Aleazar, conservador, 2.674.

Valencia (prov. noia).—Liria.—D. José Pardo Pérez, a., 1.920.—D. Manuel Danvila, c., 209.—D. Francisco Pi Arsuaga, f., 41.

Reguena.—D. Luis Páez y Blegue, f., 1.835.—D. José Oria de Rueda, ind., 1.287.

Sagunto.—D. Francisco Asís Pacheco, adicto, 1.322.—D. José Camaña, c., 77.—don Francisco de P. Gras, p., 89.—D. Enguerra.—D. Carlos Testor Pascual, a., 1.162.—D. Vicente Espluga Martí, a., 181.—D. José Antonio Orts, c., 95.

Gandía.—D. Sinibaldo Gutierrez Mas, adicto, 1.250.—D. Federico Loigorri, a., 773.

Jativa.—D. Leopoldo Rio Casanova, a., 695.—D. Francisco Laiglesia, s., 420.

Canarias.—Santa Cruz de Tenerife.—Don Juan Garcia del Castillo, a., 2.892.—D. Lorenzo Moret y Bernete, a., 2.967.—D. Juan José Fernandez Arroyo, a., 2.663.—D. Feliciano Pérez Zamora, a., 2.408.—D. Miguel Villalba Hervás, centralista, 2.179.

Sueca.—D. Manuel Sapiña Rico, a., 3.546.—D. Vicente Blasco Ibañez, fed., 2.502.—Don Agustín Valdovi Beltrán, carl., 1.860.

Torrente.—D. José María Sales, a., 1.159.—Marqués de Cáceres, c., 490.—D. José Cerveró Villalba, cal., 440.

Segovia.—D. Emilio Drake de la Cerda, adicto, 3.322.

Cuellar.—D. Valentin Sanchez Toledo, c., 853.—Conde de la Corzana, s., 448.

Riaza.—D. Francisco J. Gil Becerril, c., 765.

Santa María de Nieva.—D. Victoriano Llorente Martín, a., 1.236.—Conde de Vilana, c., 914.

Palencia (capital).—D. Narciso Rodriguez, adicto, 2.385.

Astudillo.—D. Fernando Monedero, adicto, 1.770.—D. Silvano Izquierdo Gil, c., 1.446.

Carrión de los Condes.—D. Demetrio Betagón, a., 695.—D. Cristóbal Botella, c., 792.

Cervera de Pisuegra.—Marqués de Santa María, a., 1.367.—D. Matías Barrio, carlista, 1.006.

Saldaña.—Conde de Troncoso, a., 767.—D. Nazario Perez, integ., 389.

Sevilla (capital).—D. Joaquín Linao Camacho, a., 3.550.—D. Manuel Castrillo Medina, a., 2.474.—D. Pedro Rodriguez Borbolla, p., 3.760.—D. Eduardo Parra González, c., 3.180.—D. Emilio Reina, r., 342.—D. Antonio Pedregal Guerrero, r., 149.—D. Nicolás Estévez Morphi, r., 184.—D. Abel Infanzón García Miranda, ind., 678.—D. Nicolás Salmerón, Pi y Zorrilla, 13.

Cármora.—D. Isidro Núñez de Prado, a., 480.—D. Lorenzo Domínguez, s., 1.744.—Don José Montes Sierra, r., 470.

Cazalla de la Sierra.—D. José de Labastida a., 1.246.—D. Julián Zugasti, a., 447.

Bejía.—D. José M. López, a., 5.217.—Don Teobaldo Saavedra Cueto, c., 1.532.

Estepa.—D. Gaspar Atienza Tello, 4.201.

Marchena.—D. Cándido Ruiz Martinez, a., 7.389.—D. Antonio Pedregal Guerrero, republicano, 530.

Morón.—D. Antonio Ramos Calderón, adicto, 1.254.—D. José Montestingue, r., 308.

Santúcar la Mayor.—D. Fernando Silva y Valle, a., 3.818.—D. José Francos Rodríguez, republicano, 382.

Utrera.—D. Miguel Muruve, a., 7.236.

Baleares.—Circunscripción.—D. Antonio Maura Montaner, a., 17.139.—D. Manuel Guasp y Puyol, a., 15.674.—D. Juan Alcover y Masspons, a., 17.174.—D. Mateo Bosch y Bosch, a., 15.842.—D. José Cotoner Allende Salazar, c., 9.027.—D. Fausto Gual de Torrella, carl., 10.443.—D. Antonio Villalonga Peñarrez, r., 3.584.—D. Juan Palou, r., 2.665.—Don Ignacio Vidal, r., 2.900.

Mahón.—D. Rafael Prieto y Caulés, republicano, 4.044.

Ibiza.—D. Cipriano Garijo, a., 1.624.

Cáceres.—Señor marqués de la Mina, a., 4.638.—D. Federico Belmonte, c., 2.690.

Alcántara.—D. Luis Montesiños Espartero, a., 1.843.—D. Joaquín Muñoz Chaves, a., 1.854.

Coria.—D. Mario Navarro Amandi, adicto, 300.—D. Laureano Garcia Camisón, c., 631.

Hoyos.—D. Joaquín González Fiori, adicto, 1.283.

Navalmoral de la Mata.—D. Francisco Gaitanlán Castillo, a., 1.533.—D. Urbano González Serrano, r., 539.—D. Antonio Rodríguez Morales, carl., 324.

Plasencia.—D. Ramón Cepeda Montero, posibilista, 1.224.—D. Joaquín Rodriguez Leal, adicto, 1.434.

Trujillo.—D. Manuel Grande de Vargas, adicto, 3.278.—D. Francisco Guillén Cano, republicano, 1.666.

Cádiz.—Circunscripción.—D. Rodolfo del Castillo, a., 4.422.—D. Ramón Auñón, a., 4.288.—D. José Marengo, r., 3.121.—D. Rafael Viesca, c., 2.277.

Algeciras.—D. Pedro Novo y Colson, a., 2.017.—D. Luis Ojeda, r., 681.

Jerez.—Duque de Almodovar del Río, a., 10.851.—D. Manuel Sánchez Mira, adicto, 9.819.—D. Antonio Camacho del Riveo, c., 6.358.—D. José Gallego Paz, r., 534.—Don Francisco Pi Arsuaga, r., 540.—D. Medinasidonia.—Conde de Niebla, a., 3.409.—D. Ramon Cala, r., 487.

Puerto Santa María.—D. Federico Lavina, adicto, 446.—Peral, ind., 928; faltan datos.

Alicante.—D. Enrique Arroyo, a., 4.177.—D. Rafael Terol, a., 3.970.—D. Juan Maisonnave, p., 2.900.—D. Juan Poveda, c., 2.856.—D. Arturo Pardo, c., 2.729.—D. Manuel Anasitón, c., 2.337.—D. Julio Fuenes, a., 1.427.

Alcoy.—D. José Canalejas, a., 2.135.

Denia.—D. Eduardo Romero Paz, a., 4.589.

Dolores.—D. Trinitario Ruiz Yalarine, a., 5.963.

Orihuela.—D. Trinitario Ruiz Capdepon, a., 1.752.

Pego.—D. José Bantista Chicheri, a., 48.—D. Camilo Perez, r., 10.

Villajoyosa.—D. Antonio Torres Orduña, c., 1.382.—D. Santiago Izquierdo Lloret, r., 155.

Villena.—D. Federico Arredondo, a., 2.751.—D. José María Luis Santonja, c., 1.647.—D. Justo Sarabia, a., 2.985.—D. José Perojo, a., 2.928.—D. Juan García Loma, a., 1.808.—D. José García Velarde, 1.831.—D. Ernesto Ruiz, a., 776.—D. Pablo Iglesias, socialista, 34.—Don Antonio García Quejido, socialista, 28.

Cabuerniga.—D. José de Garnica Diaz, adicto, 2.849.

Laredo.—D. Manuel Egullior, a., 2.879.

Vizcaya.—Bilbao.—D. Adolfo Urquijo, independiente, 3.732.—D. Federico Solaequi, r., 3.541.—D. Pablo Iglesias, 179.—Durango.—Marqués de Casa Torres, conservador, 2.423.—D. José María Ampuero, carl., 368.

Gaueznica.—Conde de Montefuerte, adicto, 984.—D. Manuel Arretgui, a., 1.039.

Marquina.—D. Manuel Martínez Roda, adicto, 2.024.  
Valmaseda.—D. Benigno Chavarrí, adicto, 5.537.—D. José Carvajal Hue, r., 317.—Don Pablo Iglesias, 127.  
Toledo.—D. Gustavo Morales, a., 1968.—D. Manuel Martínez Brúgas, r., 1.023.—Manuel Reyes, soc., 20.  
Illescas.—D. Isidro Recio de Ipola, adicto 2.380.  
Orgaz.—D. Cristino Martos, a., 4.746.—D. Emilio Menéndez Pallares, r., 47.  
Puente del Arzobispo.—D. Rufino Mansi, adicto, 617.—D. Julián Esteban Infante, conservador, 177.  
Talavera de la Reina.—D. Pablo Rózpide, 244.—D. Eduardo López Parra, r., 11.  
Torrijos.—D. Manuel Benayas, a., 3.722.  
Salamanca (capital).—D. Juan de la Fuente Alvarz, c., 1.327.—Señor duque de Montellano, a., 139.  
Béjar.—D. Jerónimo Rodríguez Yagüe, adicto, 833.—D. Santiago Duprado, federal, 1.310.  
Ciudad Rodrigo.—D. Luis Sánchez Arjona, a., 1.087.  
Ledesma.—Señor duque de Tamames, a., 626.  
Peñaranda de Bracamonte.—D. Salvador Gómez Llaño, r., 804.—D. Fernando Soriano Gaviria, c., 776.  
Sequeros.—D. Agustín Bullón de la Torre, adicto, 606.—D. Juan Antonio Cavestany, c., 901.  
Vitigudino.—Marqués de Flores Dávila, adicto, 620.—D. Luis Maldonado, s., 692.  
Cámara agrícola de Alba de Tormes.—Don Luis Espenoso, a., 1.159.  
Badajoz.—Capital: D. Casimiro Lopo, a., 3.196.—D. Manuel Pérez de Guzman, a., 1.754.—D. Manuel María Alvarán, c., 1.909.—D. Luis Pérez de Guzmán, s., 1.333.—Don Eduardo Baselga, r., 2.472.—D. Rafael Cervera, centralista, 1.705.—D. Antonio Sánchez Pérez, r., 1.394.—D. Federico Abarrategui, independiente, 60.  
Almendralejo.—D. Fernando Ceballos, a., 4.094.—D. Antonio Jaraquemada, c., 194.—D. Ángel Armentia, r., 393.  
Castuera.—D. Ricardo Fernández Blanco, adicto, 5.053.  
Don Benito.—D. Carlos Groizard, a., 2.074.—Conde de Campomanes, ind., 1.703.  
Fregenal.—D. Fernando Soldevilla, c., 263.—D. Eugenio Silveira, sil., 487.—D. Antonio Gutiérrez, r., 856.  
Llerena.—D. Ulpiano González, a., 838.  
D. Narciso Maeso, c., 517.  
Mérida.—D. Cipriano Pinedo, a., 2.720.—D. Joaquín Sarriá, c., 3.272.—D. Antonio Fernández de la Serena.—D. Mariano Fernández Daza, 4.896.—D. Francisco Pi y Margall, r., 94.  
Murcia.—Circunscripción: D. Joaquín López Puigcerver, a., 4.627.—D. Ángel Pulido, a., 4.140.—D. Antonio Cánovas del Castillo, 3.897.—D. José Melgarejo, r., 2.797.  
Cartagena.—D. Antonio García Alix, adicto, 6.304.—D. Raimundo Ruano, 5.875.—D. Ezequiel Díez, c., 3.233.—D. José Pefumio, r., 1.852.—D. José Pedroño, c., 361.  
Cieza.—D. Antonio Cánovas del Castillo, 5.337.—D. Juan López Gil, r., 1.807.  
Lorca.—D. Ángel Aznar, a., sin número.  
Mula.—D. Juan López Parra, a., 1.460.  
Huesca.—D. Emilio Castelar, 2.370.  
Barbastro.—D. Lorenzo Ivarra Capra, a., 1.783.—D. Luis Montestruc, r., 1.345.

Benabarre.—D. José Moncasi, a., 1.170.—D. Enrique Reñina, p., 386.  
Boltaña.—D. Ramon Lacadena, a., 612.—D. Delfín Fuentes, s., 2.  
Fraga.—D. Manuel C. mo, p., 386.  
Jaca.—D. Manuel Gavín, a., 1.027.—Don Mariano Sánchez, p., 339.  
Sariñena.—D. Juan Alvarado, p., 2.079.  
Valladolid.—D. Eustaquio Torre Minguéz, a., 4.351.—D. Leovigildo Fernández, adicto, 4.303.—D. José Muro, r., 1.093.—D. Teodosio Alonso Pesquera, c., 3.853.  
Medina del Campo.—D. Germán Gamazo, 841.  
Nava del Rey.—D. Isidoro García Barrado, a., 2.073.—D. Demetrio Gutiérrez Cañas, carlista, 1.339.  
Villalón.—D. Trifino Gamazo, a., 311.—D. Pedro Baquero, c., 74.  
Cámara agrícola de Medina.—D. Eusebio Giraldo, a., 1.043.—D. Juan de la Cruz Orense, D. Vicente Perez, a., 1.327.—Don Baltasar Losada, s., 201.  
Carballino.—D. Marcial Tahoda, a., 1.200.—D. Darío Bugallal, c., 1.100.—D. S. Janova.—D. Manuel Iglesias, a., 105.—D. Senén Canido, c., 206.  
Gijón de Limia.—D. Eduardo C. bian, a., 923.—D. Gumersindo Díaz, c., 320.  
Rivadavia.—D. Adolfo Merelles, a., 1.022.  
Valdeorras.—D. Alfonso Flores Losada, a., 403.—D. Darío Bugallal, c., 31.—Sr. Vázquez Queipo, c., 16.  
Tarragona.—D. Mariano Rius Montañel, adicto, 3.204.—D. Juan Mathieu, a., 2.050.—D. Jerónimo Marín, c., 2.310.—D. Juan Cañellas, a., 2.328.—Sr. Rispa Perpiñá, republicano, 1.856.—Sr. Vallés y Ribot, r., 3.119.—D. José Güell, p., 2.305.—D. José Oparó, soc., 69.  
Gandesa.—D. Salvador Samá, a., 1.098.—D. Pablo Morales, car., 1.051.—D. Ramón Chies, r., 759.  
Roquetas.—D. Vicente López Puigcerver, a., 161.—D. Teodoro González, c., 133.—Don Miguel Castellón, c., 10.  
Tortosa.—D. José Caño, a., 2.690.—D. Miguel Laporta, r., 441.—D. Gabriel Ballester, a., 483.—Don Andrés Avelino Gomerma, r., 344.—D. Vendrell.—D. Juan Frontaura, a., 632.—D. José María Álvarez, c., 138.—D. Oton Martí Brau, r., 436.  
Zamora.—D. Germán Abadillo Juárez, a., 1.964.  
Alcañices.—D. Federico Requejo, a., 1.921.  
Benavente.—D. Carlos Nuñez Granés, a., 805.—D. Mateo Silveira, s., 360.  
Puebla de Sanabria.—D. José Traeba, adicto, 626.—D. Lorenzo Prado, ind., 355.  
Toro.—D. José San Miguel, a., 1.638.—D. José Díez Macuso, s., 1.263.  
Villapalao.—D. Leon. Villapadierna, a., 1.171.—D. Federico Arrazola, c., 650.  
Zaragoza.—D. Segismundo Morel, 7.530.—D. Joaquín Gil Berges, p., 6.224.—D. Tomás Castellano, c., 5.746.—D. Marcelino Isabal, r., 4.060.—D. Seraffín Aseñio Vega, r., 2.493.  
La Almonia.—D. Rafael Monares, adicto, 2.831.  
Belchite.—D. Primitivo Mateo Sagasta, a., 2.756.—D. José Jordán de Urries, Calatayud.—D. José Jordán de Urries, adicto, 1.306.—D. Juan Gualberto Ballster, r., 2.261.  
Caspe.—D. Juan Mompeón, a., 398.  
Daroca.—D. Manuel Ballesteros, a., 953.—D. Francisco Lozano, s., 206.  
Ejea de los Caballeros.—D. Mariano Arredondo, a., 1.306.—D. Cipriano Muñoz, c., 846.

Tarazona.—D. Mariano Aisa Cabrerizo, a., 1.607.—D. Faustino Sancho y Gil, p., 2.042.  
Los últimos datos oficiales recibidos hoy en Gobernación, son los siguientes:  
Teruel.—Herrerías, a., 1.240.—Guimba, republicano 1639.—Santa Cruz, 1.048.  
Albarracín.—Ariño, a., 1.739.—Pardo, c., 843.—Góbert 1008.  
Alcañiz.—Blanco, a., 2.340.—Ripollés, r., 1.704.  
Montalbán.—Olavlor, a., 458.—Lopez Fernandez, c., 439.—Cosotell, c., 1.426.—Planas, 325.  
Valderribes.—Gasca, a., 3.770.  
Tarragona.—Circunscripción.—Rizo, adicto, 3.585.—Mathieu, a., 3.609.—Cañellas, a., 3.609.—Marín, c., 4.045.—Rioja, r., 4.344.—Vallés, 3.504.—Güel, p., 3.568. Faltan 26 secciones.  
Gundeca.—Samat, a., 2.382.—Morales, carlista, 1.745. Faltan 18 secciones.  
Roquetas.—Puigcerver, a. (elegido.)  
Tortosa.—Cano, a. (elegido.)  
Valls.—Ballester, a., 1.535.—Avelino, republicano, 1.803. Faltan 25 secciones.  
Vendrells.—Fontana, a.; 1.468.—Odón, r., 1.352. Faltan 22 secciones.  
Valladolid.—Circunscripción.—Torres, a., 7.183.—Fernandez, a., 6.833.—Muro, republicano, 3.005.—Alonso, c., 5.292.  
Medina del Campo.—Gamazo, (elegido.)  
Nava del Rey.—García (elegido.)  
Villalón.—Gamazo (D. Trifino) a. (elegido) —Cámara Agrícola, Most. rdo.  
Sevilla.—Carmona.—Dominguez, s., 3.891.—Cazalla.—Labastida, 2.391.—Zugasti, 2.330.  
Ecija.—Lopez, a., 3.217.  
Estepa.—Atienza, a., 5.218.  
Marchena.—Martinez, a., 7.389.  
Morón.—Calderon, a., 3.375.  
Sañucar.—Silva, a., 4.886.—Francos, r., 850.  
Sevilla.—Lina, a., 15.677.—Marqués de Cuevas, 14.821.—Borbolla, 16.788.—Ibarra, c., 11.783.  
Utrera.—Murve, a., 7.236.  
Valencia.—Liria.—Pardo, a., 3.431.—Danvila, c., 209. Faltan 17 secciones.  
Requena.—Page, a., 2.453.—Oria de Rueda, r., 1.714. Faltan 19 secciones.  
Sagunto.—Pacheco, a., 1.443.—Camaño, c., 209.—Gras, p., 289. Faltan 28 secciones.  
Suecar.—Sapiña, a. (elegido) 3.776.—Blasco, 2.537.  
Torrente.—Salas, a., 2.375.—Marqués de Cáceres, c., 976.—Cerveró, car., 431. Faltan 16 secciones.  
Estas son las noticias que hemos podido averiguar en los centros oficiales, pues los gobernadores son bastante callados para dar cuenta de las derrotas en provincias.

### Noticias

Se ha recibido en el gobierno civil de Guipúzcoa el retrato del banquero, Mr. Artón, complicado en el célebre asunto Panamá, enviado por el gobierno francés para facilitar la busca y captura de dicho *primista*.  
—El metropolitano de Belgrado, reverendo Michael, habrá entregado en París al lexrey Milano el acto del Santo Sínodo, en la cual declara en nombre de todos los obispos de Servia que el matrimonio del exrey y de la Reina Natalia subsiste canónica y legalmente, y que la Santa Asamblea bendice a los padres de Alejandro I.  
si es un imprudente, no deja de ser un hombre de corazón. El supo las razones que en discusión con mi secretario me exaltaron hasta el delirio, y esas razones no las ha consignado.  
Mascarot pudo apenas contener un suspiro, que demostraba lo inquieto que le ponía el giro que se iba dando al asunto y la serenidad de su advertencia.  
—Son verdaderamente cándidos—exclamó el Conde—los que han querido hacer una arma contra mí de esa inmensa desdicha.  
—Al hablar así, sacó un libro grande de su biblioteca, le abrió y le presentó abierto ante Mascarot, diciendo:  
—He aquí el Código: leed el art. 637.  
«La acción pública y la acción civil, resultado de un crimen que tenga pena de muerte ó de cadena perpetua, tendrá que ser dictada antes de diez años».  
—El conde de Musidan esperaba que aquel solo artículo desarmaría al taimado personaje; pero no fue así.  
Lejos de apacecer sorprendido, Mascarot sonrió placidamente.  
—¡Oh!—murmuró—soy agente de negocios, señor Conde, y esto debe anunciarse que conozco perfectamente el Código. El día en que las personas á quienes represento vinieron á buscarme, mi primer movimiento fue leerles ese artículo.  
—¿Y qué respondieron?  
—Esto: «Ya conocemos ese artículo, y si no

—El día 8 del actual, de doce á cuatro de la tarde, se abrirá el pago de la mensualidad de Febrero último para los partícipes de cargas de justicia que tienen consignados sus haberes en la depositaria de esta provincia, y continuará á las mismas horas en los días 9 y 10 siguientes, en que quedará definitivamente cerrado.  
—Debiendo dedicarse al fogueo el regimiento cazadores de María Cristina con los potros de nueva entrada en la carretera de El Pardo, desde el martes próximo por espacio de cinco días, se hace saber por el Gobierno militar á fin de que no se produzcan alarmas ni llame la atención á las personas que transiten por aquel punto.

### Boletín comercial

ULTIMAS TRANSACCIONES

León.—La situación de este mercado es la siguiente:  
Trigo á 43,50 rs. fag.; centeno á 28,50; cebada á 24; yeros á 60; alubias á 66; lentejas á 60; garbanzos superiores á 120; id. regulares á 96; id. medianos á 75; habas madrileñas á 42; muelas á 33; harina de primeta á 15 rs; arropa; idem de segunda á 14; idem de tercera á 13; vino tinto de la tierra á 14 rs. cántaro; diente anisado á 46; id. sin anisar á 33; perróleo á 36 rs. lata; cerdos de seis meses á 120 rs.  
Villa ja (Placencia).—La situación de este mercado es la siguiente:  
Trigo, entrada 40 fanegas á 45 rs. fag; centeno 3 id. á 25; cebada 100 id. a 23,24; avena 39 id. á 15; alubias 200 id. a 72; yeros 59 id. á 34; garbanzos 150 id. á 93; harina de primera á 15 rs. arropa; id. de segunda á 16; id. de tercera á 13; harinilla á 13 rs fag; cabezuela á 6; salvadillo á 6; id. gordo á 5 l/2.  
Málaga.—Trigos recios del país, de 62 á 69 rs. fag; id. blanquillos, de 54 á 58; id. del extranjero de 55 á 62; cebada de 27 á 28 la del país, y 25 á 26 la embarcada; habas á 45 las mazaraganas y 43 las cochineras; maíz á 44; alpiste á 120; yeros á 30; altramuces, á 33; matalahuga á 115; garbanzos de 190 á 200, 160 y 120, según la calidad.

### ESPECTACULOS PARA HOY

REAL.—Se anunciará por carteles.  
ESPAÑOL.—Funcion 133 de abono.—Torno par.—De mala raza.—En busca de gloria.  
COMEDIA.—Turno 2.—5ª serie.—A las ocho y media.—El poder de la impotencia.  
ZARZUELA.—Turno par.—A las ocho y media.—Miss Hel ett.  
LARA.—5ª serie.—Turno 3. impar.—A las ocho y media.—Entre parientes.—Carranza y Compañía (estreno).—El chiquitín de la casa.—(Segundo acto.)  
APOLO.—A las ocho y media.—De Madrid á París.—La Czarina.—¡Los de Cuba!—¡Atagúa, patos!  
ESLAVA.—A las ocho y media.—Niña Pancha.—Los secuestradores.—El Húsar.—(Segundo acto.)—El hijo de su excelencia.  
MARTIN.—A las ocho y media.—Ni en Leganes.—Los anarquistas.—Una juerga en Sevilla.—Luis Candelas; el bandido popular.  
PRICE.—A las ocho y media.—Pepe Hill o.  
ROMEA.—A las ocho y media.—Don Pompeyo en Carnaval.—En casa de las de Pérez.—La madre del cordero.—La danza Macabrá.  
JAI ALAI DE MADRID.—A las cuatro de la tarde.—Gran partido de pelota á cesta entre cuatro afamados jugadores.

hubiera tal obstáculo, no necesitaríamos de vuestros servicios; iríamos sencillamente á ver al Conde, le pediríamos la mitad de su fortuna, y de seguro no nos la hubiera negado».  
Nadie podía engañarse al ver la seguridad de Mascarot de que tenía ganada la partida.  
El Conde de Musidan no dudó de que aquellos miserables hubieran encontrado algún medio infalible de utilizar el crimen de su juveniud.  
Esta certidumbre le causó una inquietud tal, que su corazón se oprimió, aunque fué bastante dueño de sí para no dejarlo percibir.  
—Vamos a dijo—la mitad de mi fortuna sería demasiado exigir, y espero que moderarán sus exigencias; sobre todo, después de convencerse de que las hojas robadas á mi amigo Clinchars no son más que papeles mojados.  
—¿Papeles mojados?  
—El Código, ya lo habéis oído, está terminantemente en este asunto.  
Mascarot tomóse el trabajo de colocar bien sus anteojos, lo que le era indicio de que iba á decir una cosa grande.  
—Tenéis razón, señor Conde—dijo—no hay que pensar en ataques por el camino judicial. Según nuestras leyes, no podéis ser perseguido por un crimen que data de veintitres años.  
—Pues entonces...  
—Perdonad: los desdichados, en cuyo nombre hablo, han imaginado un ardid del que me avergüenzo, y que es harto desagradable para vos y para Mr. Clinchars.

## LOS DELATORES 22

POR  
EMILIO GABORIAU

—Tendría curiosidad de saber...  
—Pues os respondería que un hombre, en posesión de su sano juicio, no escribe cosas semejantes. Que hay secretos que no se confían nunca á un papel que puede ser perdido, robado ó caer en manos de herederos indiscretos; es imposible que un hombre sensato, culpable de un falso testimonio, esto es, de un crimen que castigan las leyes con presidio, se entretenga en escribir semejantes detalles con el análisis de sus sensaciones.  
El honrado agente no pudo contener un movimiento de conmiseración.  
—No os agarreis á esa última salida, señor Conde—dijo—vuestra tesis no es aceptable, y un letrado no la admitiría. Si para llegar á pruebas ciertas, esto es, á pruebas judiciales, se examinasen los treinta y tantos tomos del diario de Mr. de Clinchars, se encontrarían otras muchas enormidades que están justificadas con los hechos.  
El Conde de Musidan reflexionaba; pero su fisonomía no revelaba el menor temor y, al parecer, aferrado ya á una idea, parecía sentir sólo en la forma.

—Está bien—dijo—abandoné ese sistema.  
—Es mejor, creedme.  
—Pero ¿quién me asegura que no tengo ante mis ojos la obra de un falsario? Se imitan muy bien las letras en una época en que el Banco apenas distingue los billetes falsos de los verdaderos.  
—Puede hacerse constar que es verdadera.  
—Faltan ó no hojas á las Memorias del Mr. de Clinchars?  
—¿Y quién puede probarlo?  
—Muy fácilmente. No trató de que se le pregunte á Mr. de Clinchars, que de seguro respondería conforme á vuestros intereses.  
—Tal creo.  
—En el estado en que está la causa, el libro de Mr. Clinchars es una prueba preciosa, porque las hojas ajustarán perfectamente con el talón que, al romperlas, se ha quedado en el libro. ¿Y qué más evidencia queréis? Las gentes que á vos me envían son hábiles y no han olvidado nada.  
—El Conde moduló una sonrisa irónica; una de esas sonrisas de quien reserva un argumento vencedor.  
—¿Es esa vuestra opinión?—preguntó.  
—En mi conciencia, sí.  
—Entonces no hay más que confesar.  
—Con tales pruebas es inútil confesión; se tiene la evidencia.  
—Pues, entonces, es verdad! Montlouis ha sido muerto por mí, como dice Clinchars, que

